

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36874** MADRID

EDICTO

D./Dña. IRENE ORTIZ PLAZA Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1. En el procedimiento Concurso voluntario abreviado n.º 699/09 se dictó auto de fecha 02/09/19 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de D. FRANCISCO JAVIER GALLEGO BEUTER, con DNI 01485555-P.

2. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3. Se declara el cese de la Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 3 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190048553-1